

Bogotá D.C, jueves 14 de mayo de 2026

Señora
LEIDY CAROLINA RODRIGUEZ ZAMBRANO
carolinazam0240@gmail.com
carito0240@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta – Derecho de petición - solicitud de información y provisión de empleo OPEC 206051, Concurso de Méritos Proceso de Selección No.2527 a 2559 Distrito Capital 6.

Cordial saludo, señora Leidy Carolina:

En atención a su comunicación radicada bajo el número SDQS No. 2972582026, mediante la cual solicita:

1. *“El estado actual de nombramiento de las personas que ocupan los puestos que me preceden en la lista de elegibles conformada mediante la resolución No 13257 del 17 de diciembre de 2025 “Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 2, identificado con el Código OPEN No. 206051 perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, en el marco del Proceso de Selección No. 2527 a 2559 - Distrito Capital 6” de la Comisión Nacional de Servicios Civil (CNSC).”*

Respuesta:

En relación con el estado actual de nombramiento de las personas que antecede su posición en la Lista de Elegibles conformada mediante la Resolución No. 13257 del 17 de diciembre de 2025, correspondiente al empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 02, identificado con la OPEC No. 206051, el primer elegible de la lista, fue comunicado de su nombramiento en período de prueba mediante oficio con radicado No. 20264100007101 el día 10 de febrero 2026. Posteriormente, a través del radicado No. 20264600019152 del 20 de febrero de 2026, el elegible manifestó la aceptación del nombramiento y, en el mismo, solicitó prórroga para la toma de posesión de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

En consecuencia, la posesión se llevó a cabo el día 6 de abril de 2026, mediante Acta No. 26, efectuándose así la provisión del cargo en período de prueba.

2. Respecto de su requerimiento mediante el cual solicita: *“Cuántos cargos definitivos existen y en donde están ubicados en la planta de personal del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES que son equivalentes al empleo nivel: Profesional, denominación: Profesional Especializado, grado 2, código: 222 la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC número*

206051 del Proceso de Selección No. 2527 a 2559 - Distrito Capital 6, y en dónde están ubicados”

Respuesta:

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que, a la fecha, la Entidad cuenta con cinco (5) empleos en vacancia definitiva dentro de la planta de personal, correspondientes al empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 02.

Así mismo, se relaciona la totalidad de los cargos correspondientes al mismo nivel, denominación, código y grado, indicando su situación administrativa y la forma de provisión actual, para su conocimiento y fines pertinentes.

Se aclara que la presente información corresponde exclusivamente a los empleos del mismo código y grado, sin que ello implique la determinación de empleos equivalentes, toda vez que, dicha competencia recae en la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC):

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DIRECCIÓN / SUBDIRECCIÓN / OFICINA/ OFICINA ASESORA / GERENCIA	TIPO DE VACANTE	TIPO DE VINCULACIÓN
Profesional Especializado	222	02	Subdirección Jurídica	Vacante definitiva	Encargo
Profesional Especializado	222	02	Oficina Control Disciplinario Interno	Carrera Administrativa	Empleo en propiedad
Profesional Especializado	222	02	Gerencia de Música	Carrera Administrativa	En Periodo de prueba (Distrito 6)
Profesional Especializado	222	02	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Carrera Administrativa	En Periodo de prueba (Distrito 6)
Profesional Especializado	222	02	Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	Vacante temporal	Encargo
Profesional Especializado	222	02	Subdirección de Infraestructura	Vacante temporal	Provisional
Profesional Especializado	222	02	Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto	Vacante temporal	Encargo
Profesional Especializado	222	02	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Vacante temporal	Provisional
Profesional Especializado	222	02	Gerencia de Danza	Vacante temporal	Encargo
Profesional Especializado	222	02	Gerencia de Escenarios Metropolitanos	Vacante definitiva	Encargo
Profesional Especializado	222	02	Gerencia de Escenarios Territoriales	Vacante definitiva	Encargo
Profesional Especializado	222	02	Gerencia de Nidos	Vacante definitiva	Encargo
Profesional Especializado	222	02	Gerencia de Crea	Vacante definitiva	Encargo

Ahora bien, en lo relativo a la eventual utilización de listas de elegibles para la provisión de empleos equivalentes, es preciso indicar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, y desarrollado por el Decreto 1083 de 2015, la posibilidad de extender el uso de una lista de elegibles a empleos equivalentes no

constituye una facultad discrecional de la entidad nominadora, sino una competencia atribuida de manera exclusiva a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, en su calidad de órgano constitucional autónomo encargado de la administración y vigilancia del sistema de carrera administrativa.

En este sentido, corresponde a la CNSC, en su calidad de entidad responsable de la administración y vigilancia de la Carrera Administrativa de los servidores públicos, adelantar el análisis y la verificación de la información reportada, así como determinar la eventual equivalencia de los empleos registrados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes frente a los ofertados en los procesos de selección.

En consecuencia, será dicha Comisión la encargada de establecer si los cargos reportados cumplen con los criterios de equivalencia definidos en la normativa aplicable y, de ser procedente, autorizar su provisión mediante el uso de listas de elegibles vigentes, de conformidad con las reglas establecidas para tal efecto.

Finalmente, respecto a su solicitud relacionada con la publicación permanente y proactiva de la información asociada al estado de nombramiento de los integrantes de las listas de elegibles, nos permitimos informar que los actos administrativos expedidos por la Entidad, relacionados con nombramientos y demás actuaciones administrativas, son publicados en el enlace de transparencia dispuesto en la página web institucional, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

[Portal de Transparencia – Resoluciones IDARTES](#)

Igualmente la invitamos a consultar el Banco Nacional de Lista de Elegibles donde encontrará la trazabilidad de los nombramientos y usos de listas:

<https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general>

Lo anterior, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia establecidos en la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones aplicables.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ

Subdirector Administrativo y Financiero

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Proyecto: Ivan Camilo Cative Acosta - Técnico Administrativo - SAF - Talento Humano
Javier Bustamante Caro - Contratista SAF Talento Humano

Revisó: Yerson Fabian Delgadillo Paez Abogado Contratista - SAF - Talento Humano
Ana Gómez - Profesional Especializada - SAF Talento Humano
Andrés Felipe Flórez Duran - Contratista SAF